



C I R C U L A R CSJRIC23-79

Fecha: 9 de mayo de 2023

Para: **JUZGADOS PROMISCUOS DEL CIRCUITO, CIVILES DEL CIRCUITO, FAMILIA DEL CIRCUITO, PROMISCUOS MUNICIPALES, CIVILES MUNICIPALES Y MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA**

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda

Asunto: *"Informe Procesos de Remanentes del mes de abril de 2023."*


Mediante el presente y de forma respetuosa, el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, les remite la circular CSJCOC23-71, mediante la cual el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba pone en conocimiento de todos los Juzgados del País las diligencias de remates iniciados en el mes de abril en esa seccional.

Cualquier información al respecto y demás trámite a que haya lugar favor dirigirse directamente a los despachos judiciales mencionados en los anexos.

La anterior información se remite sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre autonomía de los jueces en sus decisiones.

Concialmente,

  
**JAIME ROBLEDO TORO**  
Presidente

  
**NORMA LUCIA TORRES URIBE**  
Magistrada (E )

Proyectó: NLTU/Paprr\*  
Revisó: JRT